

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
SENADO DE PUERTO RICO
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

2022-0032

17 MAR 2022 4:51:35

Petición

17 de marzo de 2022



Presentada por la señora *Rosa Vélez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", en su Artículo 2.04, establece los deberes del Secretario de Educación. Entre esos deberes se encuentra el de implementar los currículos de enseñanza. Específicamente, el inciso 39 del referido artículo dispone que el Departamento "incluirá en su currículo de enseñanza, a tenor con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 5-2010, temas orientados a la planificación y el manejo de las finanzas, incluyendo, pero sin limitarse a, manejo de deudas, ahorro, manejo e importancia del crédito, compra de hogar, prevención de fraude y planificación del retiro. El Departamento trabajará el diseño de los temas en coordinación con el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico. Además, deberá colaborar, en la medida que sea posible, con la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, el Consumer Credit Counseling Services of Puerto Rico, Inc., la Asociación de Bancos y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas en la confección del material a ser utilizado en la educación financiera".

La importancia de la educación financiera es un aspecto muy relevante en la sociedad y en la vida de cualquier persona, ya que ayuda en la toma de decisiones y a la buena forma de administrar o destinar el dinero; contribuyendo a una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Ante la crisis económica y social que vivimos, donde hay un aumento en los precios de los alimentos, el petróleo, los peajes y los servicios esenciales; y donde treinta y seis de los setenta y ocho municipios de Puerto Rico contaban con 50% o más de su población en situación de pobreza; es de suma importancia educar a nuestros niños y jóvenes desde temprana edad sobre estos temas y proveerles las herramientas necesarias para su adultez.

Es por esta razón que solicitamos conocer si el Departamento de Educación está cumpliendo cabalmente con el mandato de ley, ofreciendo al estudiantado el currículo de enseñanza en temas de educación financiera. A esos fines, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Educación, Hon. Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, HON. ELIEZER RAMOS PARÉS:

- Un informe, lista, desglose u otro, de todas las escuelas públicas donde se estén ofreciendo los cursos de temas de educación financiera.
- Proveer el currículo sobre temas de educación financiera, así como las expectativas de grado y los materiales didácticos a utilizarse.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, por el Departamento de Educación para orientar y promover que el personal docente pueda adiestrarse, capacitarse o certificarse para ofrecer dichos cursos.
- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, por el Departamento de Educación para reclutar, contratar, capacitar y certificar personal docente nuevo para ofrecer dichos cursos.

- Un narrativo sobre las gestiones realizadas, si alguna, para llevar a cabo acuerdos colaborativos necesarios, con el propósito de lograr la consecución de la política pública establecida en el Artículo 2.04, inciso 39 de la Ley 85-2018, *supra*.
- Un desglose de los costos relacionados a la preparación del currículo, reclutamiento, contratación, capacitación y certificación de personal docente para poder cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2.04, inciso 39 de la Ley 85-2018, *supra*.
- Información sobre currículos, cursos y materiales existentes de curso de finanzas personales o similar, ofrecido bajo el programa de Administración de Empresas de la Secretaría de Educación Ocupacional y Técnica.
- Cualquier otra lista, narrativo o detalle sobre el tema antes referido.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Educación, Hon. Eliezer Ramos Parés, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,



ELIZABETH ROSA VÉLEZ